



Senado avala la reforma para protección del maíz mexicano

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA/CIUDAD DE MÉXICO

El Senado emitió la aprobación del decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución, a fin de establecer que el cultivo de maíz en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

Al alcanzar el aval de la mayoría de las legislaturas de las entidades, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, turnó el proyecto a la Cámara de Diputados para realizar la declaratoria. —